



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00516/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/196/2022 de fecha 13 de abril de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1025/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direccionsgeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direccionsgeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c. c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

516



Ciudad de México a 13 de abril de 2022

AT/SP/ 196 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00087.1/2022**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

***"Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal, consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, además de una línea de apoyo psicológico" sic.***

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia simple del oficio AT/DGDS/828/2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social de esta Demarcación Territorial, mediante el cual informa que el Instituto Nacional de Migración indica que en el periodo comprendido de enero a octubre de 2021, brindó atención a 181 mil personas de origen mexicano repatriadas de los Estados Unidos de América, de las cuales 145 mil 274 son hombres y 17 mil 193 mujeres; por lo que respecta a originarias de la Ciudad de México, se repatriaron a 3 mil 448 connacionales, sin que dentro de la información proporcionada sobre el periodo que reportado, se tenga dato alguno, de que éstas personas fueran originarias o residentes de la Alcaldía Tlalpan.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ricardo Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FOJAS: 04 ABR 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores RECIBIDO RECIBE: 21/04 HORA: 13:16

Tlalpan, Ciudad de México, 1 de abril de 2022 AT / DGDS / 828 / 2022 ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO No. SG/DGJYEL/PA/CCCDMX/II/00087

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA DE TLALPAN PRESENTE

Por medio del presente, en atención a oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00087.1/2022 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente Y Obvia Resolución, que a su letra dice.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 Alcaldías ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal, consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repartidas y en retorno, además de una línea de apoyo psicológico. Oficio MDSPOPA/CSP/1025/2022

Al respecto, me permito informarle que conforme a cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Migración de enero a octubre del 2021, se brindó atención a 181 mil personas de origen mexicano repatriadas de Estados Unidos de las cuales 145 mil 274 son hombres y 17 mil 193 mujeres y, de la Ciudad de México, fueron 3 mil 484 connacionales, sin que se tuviera registro de estas mujeres mexicanas repatriadas alguna fuera originaria o residente de la Alcaldía Tlalpan y que demanda servicios o atención en su condición migratoria.

No obstante, esta Alcaldía realizará un vínculo el citado Instituto, a fin de brindar atención socio-jurídico que proporciona el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán", a las mujeres que en condición de repatriación lo requiera.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



1558

ATENTAMENTE

FOJAS: 04 ABR 2022 ANEXOS:

[Handwritten signature of Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina]

LIC. NATALIA GUADALUPE MÁRQUEZ CODINA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldesa RECIBIDO RECIBE: TEN HORA: 12:00

C.c.p Mtra. Vianey Monserrat Bautista Mendoza.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para su conocimiento en atención al folio de Gestión 22-001199 C.c.p Mtra. Zulema Ramírez Rasgado.- Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. Autorizo: ZBR Revisó: fpn Elaboró: ger

Calle Moneda S/N, (Interior Parque Juana de Asbaje), Planta Baja, Col. Tlalpan Centro. Alcaldía de Tlalpan. C.P. 14000. Tel. 5554831500 Ext. 5925

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE